

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, se hace público lo siguiente:

Que el Consejo de Administración de la Sociedad se ha dado por informado de la renuncia, con efectos desde el 29 de julio de 2021, de D. Jacobo Martínez Pérez de Espinosa a sus cargos de vocal del Consejo de Administración de Canal de Isabel II, S.A. con la categoría de independiente, Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y vocal de la Comisión de Auditoría. La renuncia, que se produce estando próxima a caducar la vigencia de su cargo de vocal del Consejo, está motivada en la dificultad para compatibilizar los mencionados cargos en la Sociedad con otras responsabilidades profesionales recientemente adquiridas.

Madrid, 30 de julio de 2021